



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	GLORIA ESTELA RINCÓN TABORDA
DEMANDADO	JANETH SALCEDO LENIS
RADICADO	76-III-31-03-001-2023-00017-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 048
TEMAS Y SUBTEMAS	SUSPENSIÓN DEL PROCESO
DECISIÓN	DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO

Las partes vinculadas en el presente asunto, por intermedio de sus apoderados judiciales, solicitan la suspensión de este proceso desde el día 22 de enero de 2024 hasta el 22 de abril de 2024 [ítem 161 – Cdno. Ppal.], por consiguiente y tal como lo establece el numeral 2º del artículo 161¹ del Código General del Proceso, se accederá a lo pedido por el interregno de tiempo solicitado, vencido el cual se fijará nueva fecha para audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General de Proceso.

Por otro lado, **AGRÉGUESE** al expediente y **PÓNGASE** en conocimiento de las partes interesadas, respuesta emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Guacarí-Valle, frente a las gestiones adelantadas a cabo la comisión encomendada.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETESE la suspensión del presente proceso desde el día 22 de enero de 2024 hasta el día 22 de abril de 2024, de conformidad a lo indicado por las partes dentro de este asunto.

SEGUNDO: REANUDADO el proceso, fijese nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General de Proceso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TERCERO: AGRÉGUESE al expediente y PÓNGASE en conocimiento de las partes interesadas, respuesta emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Guacarí-Valle, frente a las gestiones adelantadas a efectos de llevar a cabo la comisión encomendada.

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
AKCD

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE
SECRETARÍA**

El auto anterior se notificó por Estado N° **006** de hoy
ENERO 26 DE 2023, a las 8:00 A. M.



**DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARÍA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Natalia Maria Venencia Galeano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78855f889627c29adec98fc55606ab342fa742ecdf39a116da420178fae5f8b4**

Documento generado en 25/01/2024 11:31:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>